MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 044

Santa Fe, 19 FEB 2021

VISTOS:

El expediente N° FG – 000043/2021 del Registro de Información por el cual se gestiona la aprobación de la propuesta de capacitación para el año 2021 de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Capacitación tiene dentro de sus funciones la de capacitar en forma continua a los diversos integrantes del organismo, como asimismo, realizar todo tipo de actividades que coadyuven a dicho fin, de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de la ley 13.013.

Que, el Director de la Escuela de Capacitación, Marcelo I. Hidalgo, mediante nota de fecha 2 de diciembre de 2020, sugiere al Fiscal General la propuesta de capacitación del año 2021 para los integrantes del Ministerio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 64 de la ley 13.013, solicitando su aprobación.

Que, conforme surge de la nota referida, se considera necesario mantener en 2021 similares acciones a las priorizadas y desarrolladas en el año 2020, las que en esencia fueron de dos tipos: 1) las relacionadas a temas o necesidades concretas de capacitación y 2) las relacionadas a la política institucional de consolidación y crecimiento de la Escuela de Capacitación.

Que, conforme lo señalado por el Director de la Escuela de Capacitación, y dentro de las acciones de capacitación vinculadas a temas o necesidades concretas, se proponen el abordaje de los siguientes temas: a)

perspectiva de género (consolidación de procesos de trabajo y buenas prácticas en función de estrategias institucionales -Resoluciones FG Nº 183/15 y 197/16); b) herramientas para la investigación de delitos (investigaciones digitales, investigaciones complejas por las características del delito -ambiental, económico/financiero; disciplinas comprendidas por la criminalística); delitos de investigación compleja (violencia y corrupción institucional; organizaciones delictivas; económicos; ambientales); c) delitos que presentan complejidades técnicas y que han sido institucionalmente priorizados en su persecución penal: ambiental, económico/financiero, violencia institucional, corrrupción de funcionarios públicos; c) nuevo sistema de apoyo a la investigación y gestión de casos (Heimdall) y e) gestión de trabajo en equipo y liderazgo.

Que, por otro lado, y dentro de las acciones relacionadas a la política de consolidación y crecimiento de la Escuela de Capacitación, se señalan: a) desarrollo del área de formación virtual; b) desarrollo de una política de formación para el Organismo de Investigaciones y c) fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones de capacitación a nivel nacional e internacional.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Propuesta de Capacitación para el período 2021 de la Escuela de Capacitación para los integrantes del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese a las cinco fiscalías regionales, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese-

Dr. JORGE C. BARCELLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE